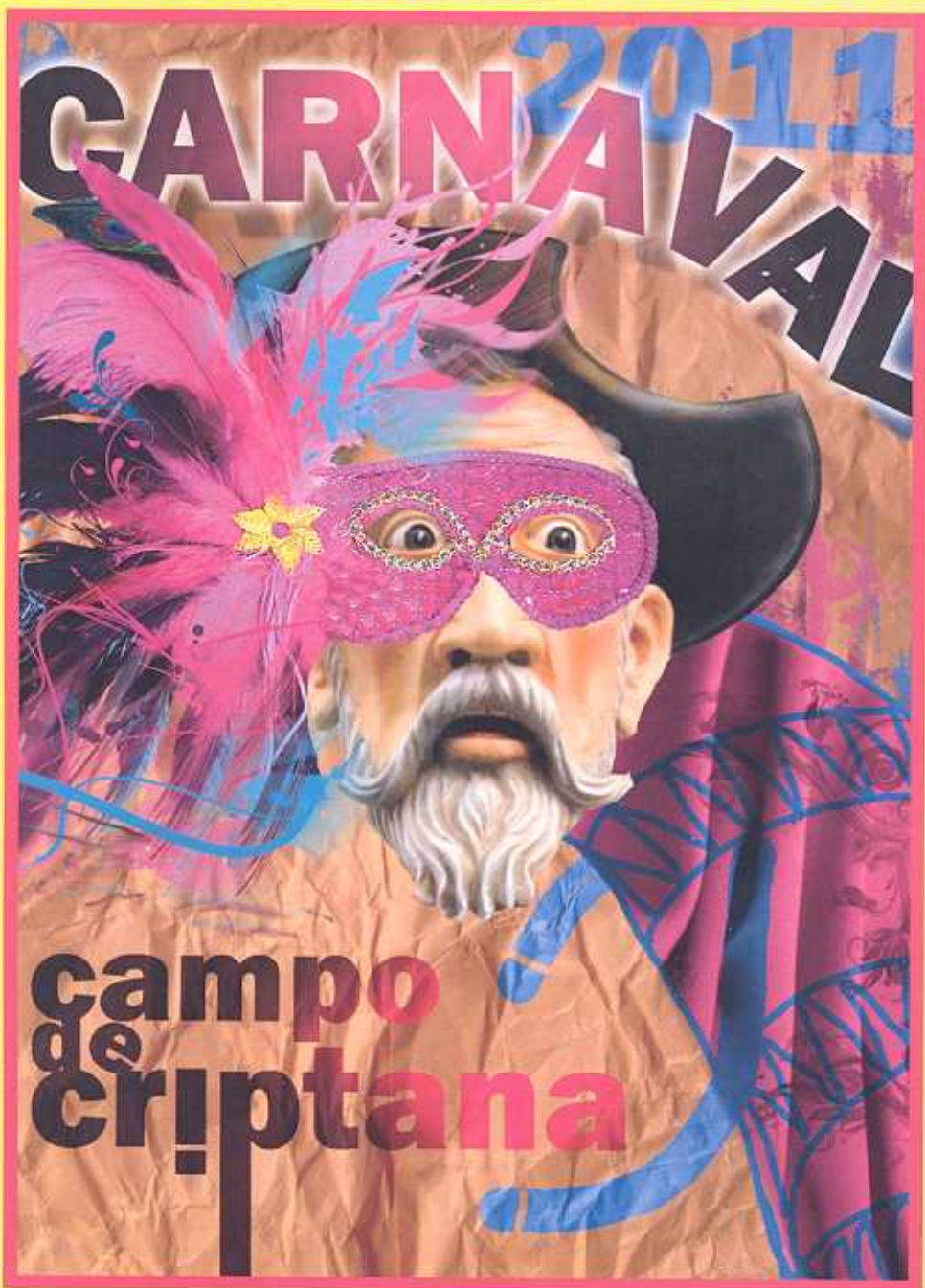


**BASES DEL  
XVI CONCURSO  
CARTEL CARNAVAL 2012**



Con motivo del Carnaval de 2012 y al objeto de difundirlo se convoca el Concurso del Cartel anunciador con las siguientes bases:

1. - Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen.
2. - La técnica será de libre elección e interpretación del autor, debiendo recoger el espíritu carnavalesco, así como un elemento característico de Campo de Criptana
3. - Únicamente se admitirá un trabajo por participante.
- 4.- Cada uno de los trabajos presentados deberá llevar reseñado **CARNAVAL-2012** y la inscripción **CAMPO DE CRIPTANA**.
5. - Las dimensiones de los trabajos presentados deberán ser de 50x70 cm.
- 6.- Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos.
- 7.- Plazo de presentación: Los carteles deberán presentarse en la Casa de Cultura, c/Santa Ana, 3, hasta las 14 horas **del día 3 de Febrero de 2012** acompañados de su correspondiente plica en sobre cerrado, en la que constará nombre y apellidos el autor, dirección y teléfono.
- 8.- Se concederá un único premio de **1 50€ y Diploma**
- 9.- El fallo del Jurado se dará a conocer el día **11 de Febrero**, en el tablón de anuncios de la Casa de Cultura.
- 10.- El Jurado, estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de las Artes Plásticas, el Diseño y un representante de



las Peñas de Carnaval, pudiendo declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguno de los trabajos presentados tuviera la calidad necesaria.

11.- Con los carteles presentados y seleccionados la organización realizará una exposición del **11 al 22 de Febrero**, si lo estima conveniente.

12. - El Cartel ganador quedará en propiedad del Excmo. Ayto. de Campo de Criptana, que podrá imprimirlo o reproducirlo en cuantas ocasiones considere oportuno. Los carteles no premiados se devolverán por el mismo medio que se recibieron, en el plazo de 30 días hábiles siguientes al día del fallo del jurado.

13.- La organización del concurso garantiza el mayor cuidado de los trabajos presentados, pero en ningún caso se hace responsable de los posibles deterioros que sufran por causas ajenas o de fuerza mayor.

14.- La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente al jurado y su fallo será inapelable.



AYUNTAMIENTO DE  
CAMPO DE CRIPTANA  
Concejalía de Cultura  
y Festejos





**AYUNTAMIENTO DE  
CAMPO DE CRIPTANA**  
**Concejalías de  
Cultura y Festejos**